

Santiago, 21 de julio de 2015

Señor
Carlos Pavez
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Presente

**Ref.: Comunica Hecho Esencial
Emisor GASCO S. A. Registro de
Valores N ° 57**

De mi consideración:

En conformidad a lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Reservado N° 2.358 de fecha 21 de julio de 2015; lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores; lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el siguiente hecho esencial:

A solicitud de Compañía General de Electricidad S.A.(CGE) e Inmobiliaria Liguai S.A., accionista controlador y mayoritario de Gasco S.A. respectivamente, el Directorio de Gasco S.A. acordó entregarles cierta información y documentación con el propósito que, Gas Natural SDG, S.A., matriz de CGE y los integrantes del denominado Grupo Pérez Cruz, evalúen una eventual reorganización societaria de Gasco, sus filiales y sus activos respectivos, por estimarse que los resultados de dicha evaluación permitirían obtener, en beneficio de todos los accionistas de la Sociedad, una maximización del beneficio social.

Se hace presente que no es posible inferir si la evaluación proyectada se traducirá o no en una efectiva operación, así como tampoco existe una fecha específica de una eventual ejecución del resultado de la misma.

Saluda atentamente a usted,



Carmen Figueroa D.
Gerente Servicios Jurídicos
GASCO S.A.